

ELVIS MANUEL FLORES SALAZAR

**DIRECTOR ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES**

Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de San Luis Potosí, de 1999 a 2004.

Especialidad en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, organizado por la Defensoría Pública en el año 2013.

Defensor de Oficio adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia con Residencia en Guadalupe de Victoria S.L.P., del 1º de enero al 30 de mayo de 2013.

Subdirector Jurídico del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, del 1º de junio de 2013 al 30 de septiembre de 2015.

Experiencia laboral:

Visitador Adjunto en la Comisión Estatal de Derechos Humanos adscrito a la Dirección General de Quejas del 15 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2017.

Taller de destrezas de Litigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, organizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Estatal Ejecutiva de Víctimas del Estado. (CEEAV) (Enero de 2017).

Cursos recibidos:

Seminario internacional para la Consulta Indígena previa, libre e informada realizada en la Capital del Estado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Marzo de 2017)

Taller relativo al Análisis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrada en el Poder Judicial del Estado.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de 04 de mayo de 2016. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de mayo de 2016. ARTÍCULO 84. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: (...) XXII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.